

conducidos debidos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion a la que faltaron, con aviso, el Regidor Galindo, y sin el los Regidores Mbarra, Aldana, y Arroyo, levantándose la presente que se firma para constancia.

Porfirio Barrera

Miguel H. Anaya
Miguel Aldana
Porfirio Barrera

Daniel C. Becerra
Rafael Lora
José A. Pineda

Sesion publica ordinaria del dia 14 de Junio de 1922

Presidencia del C. Eliezer R. Gonzalez

21

A las once de la mañana, con asistencia de los CC Regidores Job. F. Sanchez, Ernesto Gonzalez, Conrado A. Arroyo, Angel C. Vela, Ernesto Martinez, Aurelio Marquez, Torcuato Lecona, Francisco Garrido y Eduardo Herrero Cano, el C. Presidente declaro abierta la sesion, dándose lectura al acta de la anterior, que sin discusion fue aprobada.

En continuacion el propio C. Presidente manifesto que a efecto de dar cumplimiento al articulo 138 de la Ley Org. Municipal vigente, se proceda por medio de votacion al reparto de las Comisiones que deban desempeñar los CC Regidores, la que efectuada, dio el siguiente resultado.

Comisiones permanentes.

Hacienda. CC. Miguel H. Anaya y Job. F. Sanchez
Suplente. C. Angel C. Vela
Justicia y Elecciones. CC. Job. F. Sanchez y Eduar

do Herrero Cano.

Suplente. C. Aurelio Marquez
Educacion Publica. CC. Angel C. Vela y Miguel H. Anaya

Suplente. C. Conrado Arroyo.
Higiene y Salubridad publica. CC. Francisco Garrido y Ernesto Martinez.

Suplente. C. Torcuato Lecona
Gobernacion. CC. Eduardo Herrero Cano y Ernesto Martinez.

Suplente. C. Ernesto Gonzalez.
Comunicaciones y Obras Publicas. Ernesto Gonzalez y Angel C. Vela

Suplente. C. Eduardo Herrero Cano
Fomento. CC. Ernesto Martinez y Francisco Garrido
Suplente. C. Conrado Arroyo.

Comisiones especiales o transitorias

Alumbrado Publico. CC. Ernesto Gonzalez y Angel C. Vela.

Agua y Abastos. CC. Eduardo Herrero Cano y Ernesto Martinez.

Tierras y Montes. CC. Angel C. Vela y Ernesto Martinez.

Festividades Civicas. CC. Conrado A. Arroyo y Torcuato Lecona.

Panteones. CC. Aurelio Marquez y Torcuato Lecona.

Mercado. CC. Ernesto Martinez y Angel C. Vela

Relox. CC. Francisco Garrido y Eduardo Herrero Cano.

Acto continuo el C. Secretario dio cuenta con la renuncia que formula de su empleo la que puesta a discusion se acordo aceptarla, asi como que provisionalmente pase a substituirlo el C. Conrado Arroyo, a quien para el efecto se le concede licencia por dos meses para separarse de su cargo de Regidor de esta Junta Municipal.

Con la presentada por el C. Florundino Rivera del empleo de Escribiente 1º de la Secretaria de esta Corporacion, que a su vez fue aceptada, acordándose nombrar para que lo substituya, al C. Alfredo Montalvo. Comuníquese.

A petición del Regidor Leona, se acordó: Quede facultada la Presidencia para acordar y resolver económicamente sobre las pensiones de empleados Municipales que a su juicio sean necesarias para la mejor marcha de la Administración, así como aceptar las renuncias que los mismos presentaren y expedir nombramientos.

Se acordó a la vez quede a cargo de la Secretaría el formar inventario general de los bienes pertenecientes al Municipio conforme lo previene la fracción II del Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal vigente.

Para suministrar se acordó que las sesiones ordinarias que esta Junta deba celebrar, se verifiquen los lunes y jueves a las 17.

No habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente para constancia, que se firma.

Diego R. González

Francisco García S.

Ernesto Martínez

Ernesto González

[Firma]

Arulio Márquez Rivera